

ACUERDO N.º 3249

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Treinta de Julio del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra, Dra. Claudia María Fernández y los Señores Ministros: Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Nsº 290/25, 293/25, 294/25, 295/25, 296/25, 297/25, 298/25, 299/25, 300/25, 301/25 y 302/25. Administrativas Nsº 49/25 y 50/25. Prosecretaría de Gobierno Nsº 322/25, 323/25, 324/25, 325/25, 326/25, 327/25, 328/25, 329/25, 330/25, 331/25, 332/25, 333/25, 334/25, 335/25, 336/25 y 337/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Jueza Civil y Comercial N.º 6, Dra. María Lourdes Leliur s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 4617/25 por medio del cual la cita magistrada peticiona la designación de dos (2) agentes, uno preferentemente con título de abogado/a, a fin de que cumplan funciones en la Mesa de Entradas y en la Oficialía del Juzgado a su cargo, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a dos aspirantes de la lista de orden de mérito vigente de la Primera Circunscripción Judicial, uno de ellos preferentemente con título de abogado/a, cuando corresponda.

TERCERO: Servicio Médico Laboral s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 4919/25, por medio del cual los profesionales del Servicio Médico Laboral elevan informe relacionado a la situación de salud actual del agente Ramón Ariel Fariña. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente el informe del Servicio Médico Laboral y Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: Agente Greta Ivana Cardozo s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 3563/25, por medio del cual la citada agente peticiona su categorización conforme los fundamentos expuestos en su presentación, contando con la opinión favorable del Sr. Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sergio Rolando López. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por la agente Greta Ivana Cardozo, en razón que para las funciones que actualmente desarrolla no se requiere el título profesional que ostenta.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DRA. CLAUDIA MARIA FERNÁNDEZ- DR. ARIEL GUSTAVO COLL- DR. MARCOS BRUNO
QUINTEROS**

Acuerdo 3249

Categoría: Acuerdos
Publicado: Miércoles, 30 Julio 2025 12:54

MINISTRA Y MINISTROS